SELLO TERCERO PARA EL BIENIO DE

DOS REALES 1834. Y 1835

El Ciudadano Juan Eugenio Michamps regidor 1º y Alcalde interino de esta municipalidad

Certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite de manera que haya fe, que el Ciudadano Lorenzo de Zavala Jr. es un hombre de muy buena moralidad, costumbres é industrioso, de estado soltero sin familia, que jamas ha obtenido terrenos del Supmo Gobno del estado, y que a mi concepto es acreedor de la gracia que solicita todo lo espresado arriba ha sido probado por testigos y a pedimento verbal de la parte le doy la presente En la Villa de Naioydoches a 23 de Junio de 1835

Jn Eugne Michamps

alcalde interino

2265

Lorenzo de Zavala Jr.

63 – 86